



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 8056 DE 08 AGO. 2013

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2010 del 2 de agosto de 2013 se le confirió una Comisión de Servicios al Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C. por el periodo comprendido del 8 al 10 de agosto de 2013, para que en ejercicio de sus funciones asista al VIII CONGRESO DE CONTRALORES, en la ciudad de Pereira.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 04, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, por el periodo comprendido del 9 al 10 de agosto de 2013, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 AGO. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA  
Contralor de Bogotá D.C.